



PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas remitido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía (Delegación Territorial en Málaga) relativo al aprovechamiento MADERA-CONÍFERAS, (Exp. 210/2024/29/LREGLOCLA) contemplados en el plan anual de aprovechamientos 2.024 del monte (MA-30020-AY) LA SIERRA del término municipal de Coín.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación de los referidos aprovechamiento MADERA-CONÍFERA, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Disponer que la adjudicación del contrato se realice **mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria**.

TERCERO: Deberán redactarse e incorporarse al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los informes de la Secretaría y de la Intervención del Ayuntamiento.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publíquese esta resolución en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

En Coín, firmado con firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Francisco J. Santos Cantos

Las fechas de la resolución y de su toma de razón por la Secretaría son las referenciadas al margen.

